



¡FIN DEL COLONIALISMO, REFERÉNDUM POR LA INDEPENDENCIA!

48º EUCOCO

TALLER CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO SAHARAUÍ

1. Habida cuenta de que el conflicto del Sáhara Occidental es una cuestión de descolonización, es necesario impulsar iniciativas políticas comunes, a llevar a cabo por todo el movimiento solidario, priorizando los siguientes **ejes**:

1.1. Seguir apoyando e impulsando las iniciativas de carácter político, presionando a los organismos internacionales (ONU y UE) y a los gobiernos de Marruecos, Estados Unidos, Francia y España, así como los demás gobiernos para:

- ◆ La celebración del referéndum de autodeterminación que permita la independencia del Sáhara Occidental, cumpliendo con lo previsto en las resoluciones de la ONU.
- ◆ El cese del expolio de los recursos naturales en el Sahara Occidental de acuerdo con lo establecido en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- ◆ El cese de la vulneración de los Derechos Humanos por el Reino de Marruecos en el Sáhara Occidental, la liberación de todos los presos políticos saharauis en las cárceles marroquíes, así como la apertura del territorio ocupado a las comisiones de observadores internacionales y la protección de las personas defensoras de Derechos Humanos.
- ◆ El cese de maniobras militares promovidas por el gobierno de Marruecos en el espacio del Sáhara Occidental tanto terrestres como marítimas o aéreas.
- ◆ Igualmente denunciar la ilegalidad de los reconocimientos unilaterales de diversos gobiernos (España, Francia, Estados Unidos, etc.) sobre la marroquinidad del Sáhara Occidental por ir en contra de la legalidad internacional y los legítimos derechos del pueblo saharauí.

1.2. Seguir promoviendo una CAMPAÑA de presión para que el gobierno Español, en razón de su estatus de potencia administradora del territorio y de su responsabilidad, **promueva**:

- ◆ Revertir el posicionamiento en favor de las pretensiones marroquíes sobre el Sáhara Occidental, en flagrante contravención de la legalidad Internacional, los principios y las resoluciones de la ONU y los legítimos derechos del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia.
- ◆ Anular los acuerdos de Madrid de 1975 y la promoción de las iniciativas políticas necesarias en defensa de los legítimos derechos del pueblo saharauí a su autodeterminación e independencia, teniendo en cuenta que se trata de un asunto de descolonización en el marco de las Naciones Unidas.

- ◆ Reconocer el estatus diplomático de la representación del Frente POLISARIO en España, teniendo en cuenta su categoría de único y legítimo representante del pueblo saharauí, tal como se establece en las resoluciones de las Naciones Unidas y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- ◆ Incrementar notablemente la cooperación humanitaria y al desarrollo con la población refugiada saharauí, a través de fórmulas que garanticen su sostenibilidad, y el mantenimiento de los servicios esenciales a la población refugiada en Tinduf.

Para la mencionada campaña, la Comisión de Seguimiento concretará el contenido, calendario y ejecución de la misma favoreciendo la coordinación con los demás talleres en el seno de la *Task Force*.

1.3. Exigencia de una solución urgente al estado de guerra actual que evite la escalada militar en la región y la muerte de personas inocentes. Ello pasa por una acción decidida y creíble de la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea sobre el Reino de Marruecos para asegurar el respeto al Derecho Internacional en el Sáhara Occidental y la aplicación de las resoluciones de la ONU que garanticen la opción de la independencia para el pueblo saharauí. Para tal fin se convierte en imprescindible una acción permanente de *lobby* ante las diferentes instituciones nacionales e internacionales en el marco de coordinación del EUCOCO.

2. Las prioridades para seguir apoyando el desarrollo y consolidación del Estado Saharauí para el 2025 se centrarán en potenciar:

- ◆ El Sistema Nacional de Salud.
- ◆ El Sistema Nacional de Educación.
- ◆ El fortalecimiento de la Función Pública en todos los Ministerios.
- ◆ La creación de empleo en los campamentos, en especial orientado a la mujer y a la juventud.
- ◆ La participación democrática de la población, potenciando el buen funcionamiento de las *dairas* y *wilayas*.
- ◆ El desarrollo de los territorios bajo jurisdicción del Frente POLISARIO.

Para lograr lo anterior, es crucial asegurar el establecimiento de un sistema de incentivos y motivaciones para mantener a las personas trabajadoras saharauíes que sostienen estos servicios públicos en los campamentos de población refugiada, evitando su emigración y garantizando el servicio en unas condiciones mínimas. Para ello se gestionará un proyecto específico de cooperación ante los distintos gobiernos e instituciones públicas, articulado de manera que no suponga disminución de la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria actual.

Para alcanzar los recursos orientados a cubrir la necesidad reseñada, es preciso implicar a:

- ◆ El Estado español como potencia administradora del Sahara Occidental.
- ◆ La Unión Europea y los Organismos de las Naciones Unidas.

- ◆ Las ciudades y gobiernos regionales y nacionales.

A su vez, la Comisión de Seguimiento impulsará una acción de *lobby* permanente para la consecución de estos fondos afectos a este fin en cada una de las instituciones y países.

3. Además del sistema de incentivos, se hace imprescindible incrementar sustancialmente la cooperación descentralizada y bilateral orientada a:

- ◆ Afrontar los destrozos de las inundaciones de septiembre de 2024.
- ◆ La cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas y la creación de puestos de trabajo.
- ◆ Proyectos para el desarrollo de los territorios bajo la jurisdicción del Frente POLISARIO.
- ◆ Recursos destinados a cubrir necesidades en los territorios ocupados.
- ◆ Proyectos para el sostenimiento de las funciones administrativas de las *wilayas* y *dairas*. Para ello, el Ministerio de Cooperación de la RASD elaborará una propuesta.
- ◆ Se valora muy positivamente los proyectos de Vacaciones en Paz, así como diversos proyectos de salud, educación y funcionamiento de los servicios públicos que se promueven en diferentes países.

Se contempla la necesidad de realizar campañas de sensibilización con el fin de concienciar a las instituciones donantes y organizaciones sociales acerca del incremento sustancial y el carácter sostenible de la cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria. Así como los contenidos identitarios del pueblo saharauí, sus valores culturales, su historia etc., incidiendo sobre todo en las generaciones jóvenes.

4. Seguir gestionando la incorporación de nuevas ciudades y gobiernos regionales para colaborar en:

- ◆ La formación técnica de las personas trabajadoras saharauis.
- ◆ El asesoramiento técnico en cuestiones puntuales.
- ◆ Aprovechar la experiencia en materia de gestión de servicios públicos.
- ◆ El funcionamiento administrativo y burocrático
- ◆ La aportación de recursos económicos y materiales.

Con este objetivo, se impulsarán nuevos hermanamientos con las *wilayas* y *dairas* saharauis y convenios de cooperación con carácter estable en la medida de lo posible, concretándose para ello un protocolo de contenidos y actuaciones.

Para tal fin se gestionará la organización de Conferencias Ciudades en cada país y a nivel internacional de Ciudades Solidarias y Hermanadas.

Lograr una optimización en el uso de los recursos a través del uso intensivo de las nuevas tecnologías en apoyo a la gestión del Gobierno en todos sus niveles, con el desarrollo de los siguientes objetivos:

- ◆ Creación de un grupo de trabajo con esta tarea.

- ◆ Redacción de la base legal para el tratamiento de la información.
- ◆ Identificación de los procesos concretos a informatizar.
- ◆ Cubrir las necesidades en términos de infraestructuras tecnológicas.
- ◆ Capacitación constante del personal.
- ◆ Uso y actualización de las nuevas tecnología, creadores de contenido y redes sociales

5. Incorporar a nivel comunicativo el compromiso con el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Es un acuerdo político de casi todos los gobiernos del mundo y aplicable en todos los contenidos a la situación del Sáhara Occidental.

6. Prioridades para el 2025:

1. Promover proyectos para gestionar nuevos incentivos en las diferentes instituciones, el cual será coordinado por la Secretaría.

2. Incrementar la cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, impulsando el programa propuesto por el Ministerio de Cooperación de la RASD e impulsar los convenios pertinentes para garantizar una mayor sostenibilidad.

3. Organización de Conferencias de Ciudades Solidarias y Hermanadas en diferentes países:

- Campamentos de Refugiados Saharauis en Tinduf: del 24 al 28 de febrero de 2025
- En el estado español, coordinado por FEDISSAH el 16 de mayo de 2025 en Vilanova i la Geltru (Cataluña)
- En Italia el 7 de julio de 2025 (pendiente de concretar la ciudad)
- En Francia, pendiente de concretar.

7. Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del taller para el impulso y coordinación del Plan de Trabajo de 2025:

La Comisión estará integrada por los responsables saharauis y del movimiento solidario de los diferentes países que coordinan estos temas. Contará con una Secretaría de Coordinación para facilitar la operatividad y seguimiento permanente del plan aprobado, así como el calendario de reuniones programadas y la coordinación con la *Task Force*.

La Comisión estará coordinada por Carmelo Ramírez y Abdulah Arabi y será convocada en la segunda quincena de enero para fijar el desarrollo del plan de trabajo, calendario y ejecución del mismo.

Lisboa, 30 de noviembre de 2024